ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO.

El contratista JESUS ESTEBAN VELEZ RUIZ, con CC. 10.385.646, hizo entrega para el estudio y aprobación de la Póliza número: 435 47 994000064370 de Seguro a Favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE. Con la compañía "ASEGURADORA SOLIDARIA, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de servicios No. CPS – 201 – 2026, cuyo objeto se traduce a: El contratista se compromete con la E.S.E GUAPI, a prestar los servicios generales como mantenimiento de zonas verdes, aseo y desinfección de todos los puntos de atención, tanto de las áreas administrativas y asistenciales del hospital y el centro de salud del corregimiento de limones; así como el servicio de preparación de alimentos para los pacientes que se encuentran en el área de hospitalización de la E.S.E GUAPI.". por un valor de $ 14,800,000.00 de acuerdo a los siguientes amparos descritos a continuación:

Póliza No. 435 47 994000064370

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	24/07/2026 - 10/02/2027	$7,400,000
CALIDAD DEL SERVICIO	24/10/2026 - 08/02/2027	$7,400,000

Las garantías, amparos aplicaran según el Acuerdo 011 de 2021 estatuto interno de contratación de la ESE GUAPI

Una vez analizadas las garantías, la gerencia encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula décima cuarta del mencionado contrato, por tanto, se aprueba en todas sus partes. A los seis (6) días del mes de agosto de 2026.

_____

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON
GERENTE ESE GUAPI